

Referencia:	2020/3781Y
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	MIREIA CAMPAYO JULVE, ANTONIO NAVARRO BLANCO
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2020/3781Y correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo temporal: Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 20200000972 de fecha 12 de mayo de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria, que fueron modificadas por Decreto de Alcaldía nº 2020001797 de fecha 12 de agosto de 2020.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 105, de 3 de junio de 2020 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria y en el nº 180 de fecha 17 de septiembre de 2020 anuncio de modificación de las bases.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020002693 de fecha 13 de noviembre de 2020 por la que se aprueba las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido, en la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo: Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística. Publicada en el Tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal de fecha 16 de noviembre de 2020. Finalizando el plazo el 30 de noviembre de 2020.

Vistas las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

Fecha registro entrada y nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
16/11/2020 2020019379	CAMPAYO	JULVE	MIREIA	087-E
10/12/2020 2020021143	NAVARRO	BLANCO	ANTONIO	246-N

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 23 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. No serán subsanables, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, la carencia de actuaciones esenciales como la falta de firma en la solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, presentar la solicitud de forma extemporánea o la falta de pago de los derechos de examen, el pago parcial o extemporáneo.

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes de aspirantes definitivamente admitidos al proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal: Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, que se relacionan a continuación, al haber subsanado la correspondiente causa de exclusión provisional:

Relación definitiva de admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
BLANCH	COLOMER	ARANZAZU	006-C
CAMPAYO	JULVE	MIREIA	087-E
CHULIO	GUILLEM	CHRISTIAN	653-Z
CORONA	SANDOVAL	DAMIAN	725-L
ESPINOSA	PEREZ	ADELA	799-G
GAMBETA	DELICADO	EVA MARIA	881-C
GARCIA	CAÑAVERAS	ANA BELEN	617-G
GARCIA	GARRIDO	INMACULADA	751-L
GARCIA	SANCHEZ	ELSA	049-J
LANDETE	BERMELL	LORENA	469-B
LOPEZ	NAVARRO	AURORA	193-Y
MARTIN	MARTIN	ESTEFANIA INES	645-L
NAVARRO	HERRERO	REBECA	378-T
PALAU	AROCAS	SARA	805-S
PINTEÑO	DE HARO	M DEL MAR	097-G
PIÑA	SEGURA	VERONICA	220-Y
PLA	BOSO	JOSEFA	489-F
PUIG	RUBIO	SALETTE	225-R
QUEZADA	SOLIS	VICMAYRA MARIA	964-Q
ROMAGUERA	CHAVELI	JANET	514-H

RUIZ	FUENTE DE LA	MIRIAM	856-T
SANCHEZ	LOPEZ	AMALIA	919-L
SENDRA	TOMAS	YUDIT	022-A
SOLAZ	PORTOLES	SILVIA	808-P
VICENT	CLEMENTE	SARA	475-V

Segundo.- Aprobar la lista definitiva del personal aspirante definitivamente excluido del proceso selectivo:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCIA	ORTS	MARIA YOLANDA	634-P	No aporta titulación exigida
LOPEZ	IZQUIERDO	RAUL	845-W	No aporta justificante pago tasa
LOPEZ	RUIZ	SONIA	983-S	No aporta titulación exigida
MONTORO	CHUMILLAS	PATRICIA	737-X	Instancia y declaración jurada en blanco
NAVARRO	BLANCO	ANTONIO	246-N	No aporta justificante pago ni titulación exigida Presentación extemporánea de la alegación

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para el día de la celebración del ejercicio previsto en la convocatoria:

- **PRESIDENTA**
TITULAR: Mónica Aragonés Quintana, Técnico Superior Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: María Dolores Miralles Ricós, Interventora General del Ayuntamiento de Burjassot.
- **SECRETARIO**
TITULAR: José Rafael Arrebola Sanz, Secretario Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Teresa Monzonís Gálvez, Técnica superior Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.
- **VOCALES**
 - Vocal 1.**
TITULAR: Manuel Monje Martínez, Técnico Superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Albal.
 - Vocal 2.**
TITULAR: José Luis Ruiz Requena, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Cristina Tordera Donat, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.
 - Vocal 3.**
TITULAR: Ana Sevilla Zorrilla, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Laura Chornet Serrano, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Cuarto.- Fijar el día 12 de enero de 2021, a las 8:30 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Mariana Pineda nº 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el ejercicio teórico-práctico previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos, en la sede electrónica: www.burjassot.org y portal de transparencia.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.